



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 215.-

POR LA CUAL SE DESVINCULA AL SEÑOR MARCO STEINHORST DE LA FUENTE COMO PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Asunción, 27 de febrero de 2019

VISTA: La Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145.

La Resolución N° 70, de fecha 24 de enero de 2019, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior"; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota EP/AL/1/N° 328/2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania informa que se procedió a la rescisión del contrato laboral que vinculaba al señor Marco Steinhorst de la Fuente con esa Misión Diplomática.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Desvincular al señor **Marco Steinhorst de la Fuente** como personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el citado personal, a partir del 1° de febrero de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto